

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 32/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ROLANDO BONACCHI, MARIO CÉSAR MINNITI y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Subrogante legal, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que habiendo sido aceptada la renuncia elevada por la agente jornalizada transitoria del Superior Tribunal de Justicia afectada al Servicio Técnico Administrativo, señora Susana I. Estremador de Malaspina y ante el cúmulo de tareas que pesa sobre el referido organismo, el Cuerpo estima necesario designar un reemplazante en igual carácter que la dimitente.

II. Que en el Expediente N° 135/74 del registro el Superior Tribunal de Justicia, se hallan antecedentes personales del señor Julio Daniel OLIVERA, con los que acredita que reúne las condiciones mínimas exigibles para desempeñarse en tareas administrativas.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del día 1º de marzo de 1974, en carácter de jornalizado transitorio y por el término de seis meses a contar de esa fecha y en la categoría de Personal Administrativo, al señor Julio Daniel OLIVERA (D.N.I. N° 12.057.225 – Clase 1956), con destino al Superior Tribunal de Justicia (Servicio Técnico Administrativo), con una retribución diaria equivalente a la del grado de Auxiliar.

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará proporcionalmente de acuerdo con la planilla de asistencia diaria, debidamente certificada por el señor Jefe del Servicio Técnico Administrativo.

3º) Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la Jurisdicción 2 - Unidad de organización 1 - Programa 201 - Partida 1.2 del Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón, archívese.

Firmantes:

**BONACCHI – Presidente Subrogante STJ – MINNITI – Juez STJ – PERALTA GALVÁN
- Juez Subrogante STJ.
BRUSA – Secretario STJ.**